

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don Juan Iglesias Santos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don Juan Iglesias Santos Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don Luis Valle Abad.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don Luis Valle Abad Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don José Ortego Costales.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don José Ortego Costales Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don Gustavo Lescure Martín.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don Gustavo Lescure Martín Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don José Luis Albacar López.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don José Luis Albacar López Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al excelentísimo señor don Javier de Ybarra y Bergé.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al excelentísimo señor don Javier de Ybarra y Bergé Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2622/1973, de 20 de octubre, por el que se señala puesto en el Escalafón al General de Brigada de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, don Antonio Aymat Ibáñez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, don Antonio Aymat Ibáñez, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona con la antigüedad de veintitres de octubre de mil novecientos setenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2623/1973, de 25 de octubre, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Novena Región Militar al General de Brigada de Infantería don Francisco López-Viota Cabrera.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Novena Región Militar al General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Francisco López-Viota Cabrera, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2624/1973, de 28 de octubre, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares al General de Brigada de Artillería don Juan Etop Pelagri.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares al General de Brigada de Artillería del

Servicio de Estado Mayor don Juan Llop Pelegrí, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2825/1973, de 25 de octubre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número cinco al General de Brigada de Infantería don José Sanfeliz Muñoz.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número cinco al General de Brigada de Infantería don José Sanfeliz Muñoz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2826/1973, de 25 de octubre, por el que se nombra Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don José Campos Salcedo.

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor don José Campos Salcedo, cesando en su actual situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2827/1973, de 26 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Antonio Balcázar Rubio de la Torre.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Antonio Balcázar Rubio de la Torre, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiuno de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2828/1973, de 26 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Inocente Vázquez Fernández Arroyo, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Inocente Vázquez Fernández Arroyo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veintiuno de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2829/1973, de 26 de octubre, por el que se nombra Subinspector de Caballería de la II, III y IX Regiones Militares al General de Brigada de Caballería don Ramón Vilahur Pedrals.

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares al General de Brigada de Caballería don Ramón Vilahur Pedrals, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2830/1973, de 26 de octubre, por el que se nombra Jefe del Servicio de Normalización del Ejército al General de Brigada de Caballería don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Normalización del Ejército al General de Brigada de Caballería don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2831/1973, de 27 de octubre, por el que se nombra Subinspector de Caballería de la I, VII y VIII Regiones Militares al General de Brigada de Caballería don Manuel Ordovas González.

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de la Primera, Séptima y Octava Regiones Militares al General de Brigada de Caballería don Manuel Ordovas González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2832/1973, de 7 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Eduardo Gómez Zarranz pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Eduardo Gómez Zarranz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de noviembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2833/1973, de 9 de noviembre, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don Juan Campora Rodríguez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don Juan Campora Rodríguez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho de noviembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS